

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD  
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO  
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE  
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN  
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: BOGOTÁ D.C. Junio de 2020 DOCUMENTO DE COBRO No 06

Yo, Sandra Milena Fernández Escobar, identificada con la cédula de ciudadanía:  
1.049.629.644 de Tunja, Boyacá.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJÉRCITO NIT:  
800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$ 1.315.000

Valor en letras: UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL  
PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO  
DOCENTE DE FÍSICA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN  
CONTRATO No. 051-CELIC-2020.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: SANDRA MILENA FERNÁNDEZ ESCOBAR  
Identificación: 1049629644  
Lugar de residencia: TUNJA, BOYACA  
Dirección: CRA 78N #57 A -68 SUR  
Teléfonos: 3125545251



---

**FIRMA**